

**ACTA DE SELECCIÓN  
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS  
PRIMER LLAMADO - 2022 (CALAMA)**

En Santiago, a 26 días de septiembre de 2022, en el marco del *Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2022*, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la *“Reunión de Ajuste y Selección de Operadores”*, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Sebastián Díaz Navea	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según Bases que rigen el concurso, y habiendo finalizado el proceso de ajustes con la entidad postulante, cuya propuesta resultó admisible y calificó con un puntaje final superior a 4.00, manifestando asumir los acuerdos adoptados en dicho proceso, se selecciona por el presente acto como operador del Centro de Negocios de Calama a la Corporación Instituto Profesional INACAP, RUT N° 87.152.900-0.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7
1	INACAP	Antofagasta	Calama	5,65	7,00	7,00	7,00	4,90	4,30	7,00	6,00



2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	INACAP	Antofagasta	Calama	5.65	<p><b>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales.</b> Presentó la documentación conforme a lo solicitado, no requiriéndose aclaración respecto de los antecedentes acompañados.</p> <p><b>Criterio 2: Costo de la garantía.</b> La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 12 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, resultando como factor 0,45%, inferior a 1,00%.</p> <p><b>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior.</b> El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en la región a la que postula.</p> <p><b>Criterio 4: Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y experiencia de la entidad.</b></p>

					<p><b>Factor Propuesta técnica, equipo de trabajo y coherencia del plan de gastos.</b> Cumple con 4 elementos de los 8 solicitados en Bases de Concurso, según lo indicado en acta de evaluación. Cumple, de manera parcial, con la cobertura, articulación con los actores claves del territorio, indicadores y propuesta económica.</p> <p><b>Factor Experiencia del oferente.</b> Presenta más de ocho servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años, de acuerdo a lo indicado en acta de evaluación.</p> <p><b>Criterio 5: Ubicación e infraestructura.</b></p> <p><b>Factor Ubicación física.</b> Cumple con 3 elementos de los 6 solicitados en las Bases de Concurso según consta en el acta de evaluación. Cumple parcialmente con cercanía de actores clave y servicios, y no cumple con elementos adicionales.</p> <p><b>Factor Calidad de infraestructura.</b> Cumple con 7 elementos de los 8 solicitados en Bases, de acuerdo a lo indicado en acta de evaluación. No cumple con la adecuación de obras menores.</p> <p><b>Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento.</b> La propuesta presenta aporte de cofinanciamiento equivalente al 28,37% del costo total de ejecución Centro, siendo 19,19% aporte pecuniario.</p> <p><b>Criterio 7: Presentación de la propuesta.</b> Lo observado permite prever probabilidad de éxito en la implementación de la propuesta presentada. No se observan impedimentos o al menos éstos no son significativos, para el éxito del proyecto. Se observa manejo verbal y expositivo adecuado, que da cuenta del conocimiento de la propuesta presentada por parte del jefe de proyecto, en particular, respecto de lo indicado en acta de evaluación.</p>
--	--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso público.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Sebastián Díaz Navea	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	Sebastián Díaz Navea <small>Firmado digitalmente por Sebastián Díaz Navea Fecha: 2022.09.29 17:24:01 -03'00'</small>

Pablo  
Antonio  
Núñez  
Zúñiga

PAB/PNZ